

## **CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE UN PAÍS O ZONA QUE SOLICITE AUTORIZACION PARA LA IMPORTACIÓN DE CARNE, PRODUCTOS CÁRNICOS Y SUBPRODUCTOS A LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

PAIS SOLICITANTE:

MERCANCIAS PECUARIAS:

Especie:

Nombre científico:

### **1. INFORMACIÓN GENERAL.**

- 1.1 Nombre del país
- 1.2 Ubicación Geográfica
- 1.3 División política del país

### **2. ESTRUCTURA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE**

- 2.1 Organigrama oficial, incluyendo la estructura nacional y local (estado, provincia, departamento, otros) de los servicios de salud animal, e inocuidad
- 2.2 Descripción de responsabilidades de las diferentes estructuras señaladas en el organigrama, tanto a nivel nacional, regional y/o local y su coordinación.

### **3. DATOS NACIONALES SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS CON QUE CUENTA LA AUTORIDAD COMPETENTE**

- 3.1 Sanidad animal
  - 3.1.1 Número total de veterinarios a nivel nacional.
  - 3.1.2 Número de veterinarios del sector público que trabajan la jornada completa y veterinarios del sector público que trabajan media jornada y si se encuentran al servicio de las autoridades nacionales y/o regionales
  - 3.1.3 Número de veterinarios que ejercen su profesión en el sector relacionado con el sector ganadero de la especie a evaluar, por zonas geográficas [indíquense, a ser posible, el número de veterinarios y las categorías de modo que se distinga el personal empleado en el terreno, en los laboratorios, en la administración, en las importaciones y exportaciones, y en otros sectores.
  - 3.1.4 Número de veterinarios privados autorizados o acreditados por los servicios sanitarios oficiales para desempeñar funciones oficiales [describanse los criterios de autorización y las responsabilidades asumidas por estos veterinarios y/o sus límites]

- 3.2. Inocuidad
  - 3.2.1. Número total de veterinarios oficiales e inspectores dedicados a la inspección
- 3.3. Laboratorios oficiales centrales y regionales
  - 3.3.1. Número de médicos veterinarios, profesionales e inspectores que trabajan para la Autoridad Competente y su ubicación con respecto a los laboratorios
  - 3.3.2. Nivel de acreditación de los Laboratorios de referencia nacional, así como una lista de los laboratorios de rutina.
4. LEGISLACIÓN SANITARIA CON RELACIÓN A LA MERCANCÍA PECUARIA QUE SE DESEA EXPORTAR
  - 4.1. Proporcionar la legislación vigente en materia sanitaria, (leyes, decretos, normas, regulaciones y demás procedimientos sanitarios legalmente establecidos), con relación a la mercancía pecuaria que se desea introducir.
  - 4.2. Proporcionar la legislación correspondiente a la habilitación de establecimientos de cría de animales y el control oficial de los mismos.
  - 4.3. Describir el sistema de trazabilidad de los animales. Como se garantiza que la información del producto cárnico se transmite de forma adecuada desde el sitio de cría, pasando por el matadero, la planta procesadora, los depósitos de frío. Indicar la normativa referente al sistema de trazabilidad para los animales y productos cárnicos
  - 4.4. Describir los requisitos y procedimientos para la habilitación o aprobación por la autoridad oficial competente, de los establecimientos procesadores de mercancías pecuarias que desean introducir a Uruguay
  - 4.5. Describir el sistema de control de alimentos en plantas de faena. (controles sanitarios de la producción, transformación, almacenamiento y comercialización de productos de origen animal destinados a la exportación).
  - 4.6. Indicar las reglamentaciones referentes a las medidas de higiene, buenas prácticas de manufacturas e inocuidad (HACCP) en plantas procesadoras  
Señalar las normas en materia de Bienestar Animal en los establecimientos de cría, transporte y faena de animales
5. SISTEMAS DE VIGILANCIA
  - 5.1. Proporcionar lista oficial de enfermedades de declaración obligatoria en el país, y las medidas de vigilancia y control implementadas para tales enfermedades.
  - 5.2. Detallar el sistema de reporte utilizado para las enfermedades animales notificables
  - 5.3. Brindar los informes sobre la ausencia o la presencia de las enfermedades, infecciones o infestaciones reportados a la OIE en los últimos 5 años

- 5.4. Descripción de los programas oficiales de control vigentes y datos relativos a enfermedades animales:
    - a. programas de seguimiento continuo o vigilancia epidemiológica;
    - b. programas de control o de erradicación de enfermedades específicas
  - 5.5. Listar los métodos empleados para el diagnóstico de las principales enfermedades animales y para la determinación de los parámetros de análisis químicos, físicos y biológicos en alimentos.
  - 5.6. Listar las enfermedades de control cuarentenario que se realizan por especie para la exportación
  - 5.7. Describir las acciones que se tomarían en caso de no reportarse a la autoridad oficial competente, la ocurrencia de una de las enfermedades transmitidas por los alimentos, las zoonosis, así como también para las enfermedades que afectan a los animales de declaración obligatoria
  - 5.8. Descripción detallada de los programas de intervención de emergencia sanitaria.
6. PROGRAMAS DE MICROBIOLOGIA Y RESIDUOS QUIMICOS
- 6.1. Describir los programas nacionales de vigilancia y seguimiento de contaminantes biológicos, químicos y/o físicos en los productos alimenticios que se desea exportar.
  - 6.2. Breve descripción del papel y funciones que desempeña la autoridad veterinaria y los demás Servicios Veterinarios en estos programas.
  - 6.3. Breve descripción de los programas de vigilancia y seguimiento continuo de residuos y contaminantes químicos y medioambientales que se aplican a los productos alimenticios de origen animal, los animales y los alimentos para animales.  
*De ser positiva la respuesta, describir alcance y logros, además de los parámetros que se analizan y cuáles son las acciones correctivas en caso de una desviación de los resultados. (Incluir los medicamentos veterinarios)*
7. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE EXPORTACIONES DE LA MERCANCÍA PECUARIA A EXPORTAR EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS (PAIS DE DESTINO, PROTOCOLOS DE EXPORTACIÓN).
8. ADHESIÓN A LA OIE  
Indíquese si el país es miembro de la OIE y desde cuándo.